Año XI. Domingo 31 de Julio 1881. Núm. 1897.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

# LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y real los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.
Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

**Redaccion y Administracion.**
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

**Publícase**
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

# CARTA
DE
## D. Juan Fabra y Floreta

Sr. Director de LA LUCHA.
**Gerona.**

Muy señor mio y amigo: enemigo de polémicas periodísticas, mayormente cuando no obedecen á un criterio digno é imparcial, he suplicado á V. por escrito y de palabra, que no contestara á los ataques injustos de *El Constitucional*, periódico demasiado novel para poder juzgar con acierto á los que hemos encanecido defendiendo constantemente los rectos principios de moralidad y de justicia, sin mas aspiracion que la de corresponder á la confianza de nuestros amigos y electores, puesto que ni siquiera hemos pretendido ser Gobernadores de provincia ni cruzar nuestro pecho con honrosas condecoraciones.

Son, sin embargo, tan repetidos los ataques que los inspiradores de dicho periódico escriben un dia y otro dia; manosean tanto sus redactores el calificativo de librecambista, que ya considero llegado el caso de hacer público la injusticia con que proceden, á pesar de que la gran mayoría de mis queridos paisanos sabe hace dias á que atenerse en cuanto á estos recursos electorales.

Ante todo, haré constar que jamás me hubiera permitido aspirar á la alta honra de ser candidato oficial por el distrito electoral de la capital ni el gobierno me hubiese honrado con esta distincion, sinó contara de antemano con la adhesion y simpatía de la gran mayoría de los electores del mismo distrito, adhesion y simpatía que acabo de ver confirmada durante mi rápida excursion por las principales poblaciones que le forman. Reciban todos mi mayor gratitud y crean que jamás olvidaré las demostraciones de afecto y cariño que les he merecido.

En dichas poblaciones he dado cuantas esplicaciones se me han pedido acerca de mis opiniones políticas, económicas y relijiosas; á mis amigos y electores he explicado el ningun fundamento de esa guerra censurable que algunos periódicos sostienen contra los que, Españoles ante todo, trabajamos por que nuestra querida patria no se aparte del concierto europeo y siga el desarrollo de su riqueza, sin division de clases ni de provincias, por que esto no cabe en pechos generosos, y desgraciadamente esta division patrocinan los que se dicen contrarios á mi candidatura.

¿Es ser enemigo del trabajo nacional contribuir eficazmente desde la presidencia del Círculo de la Union Mercantil para obtener acuerdos que salvaran respetables intereses?

Léase sinó el comunicado que no há muchos años publicaron á mi favor en los principales periódicos de Barcelona, importantes industriales de Cataluña, á cuyo comunicado ruego á V., señor Director, dè publicidad á continuacion de este escrito.

¿Es ser enemigo de la agricultura, industria y comercio, haber defendido en el Congreso el convenio de comercio con Francia en opinion contraria á la de mi antíguo amigo señor Bosch y Labrus, tambien allí manifestada? Pues tómense la molestia de examinar las exportaciones á Francia anteriores y posteriores á aquel convenio, y vean quien tenia razon, si yo que presajiaba de él beneficios inmediatos para España, ó el señor Bosch y Labrus que opinaba lo contrario.

¿Es ser libre-cambista pedir tratados de comercio que faciliten la exportacion y buena venta de nuestros ricos productos? En este caso lo son conmigo la sociedad Económica Gerundense de Amigos del País y el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, que han pedido bien recientemente, la primera, tratados de comercio con Alemania y Estados-Unidos que faciliten la exportacion de los tapones de corcho, industria honra de nuestra provincia y, la segunda, la inmediata celebracion de un tratado de comercio con Venezuela, para que nuestros vinos puedan ir á aquel mercado sin los derechos elevadísimos que hoy les exijen.

Desengáñense, pues, los inspiradores y redactores de *El Constitucional*. Sabe el pais y le consta, que soy tan protector del trabajo nacional y de sus lejítimos intereses como lo puedan ser ellos y sus patrocinados, con la diferencia esencialísima, que yo de ello tengo dadas repetidas pruebas, y hasta ahora no las conozco de aquellos señores que mucho podríamos felicitarnos si, dados los tiempos que corremos, á los cincuenta y cuatro años de edad mostraran ellos tanta consecuencia política, económica y relijiosa como la mia.

Por lo demás, y concluyo, los calificativos de libre-cambista y proteccionista, los considero tan inoportunos como fuera de razon, por que el libre-cambio, en su verdadera acepcion es un absurdo, como absurda es la proteccion llevada á la exajeracion; así lo declara el Fomento de la produccion nacional en su reciente escrito pidiendo el tratado de comercio con Venezuela.

Soy, pues, defensor, protector del trabajo nacional y su mas decidido campeon para proporcionarle aumento y desarrollo en sus diversas manifestaciones, y esta será mi divisa, creanlo mis queridos paisanos, si tengo la honra de representarles por quinta vez en el Congreso de Diputados.

*Juan Fabra y Floreta.*

El comunicado á que nuestre querido amigo hace referencia, y cuya publicacion nos pide, dice así:

Los que suscriben, vocales de la Comision de valoraciones que acaban de regresar de Madrid, han visto con profundo sentimiento una carta impresa sin firma destinada á los electores del distrito de *Puigcerdá*. En ella se trata, á nuestro entender, con dureza é injusticia á D. Juan Fabra y Floreta, otro de sus apreciables compañeros en la citada comision, con motivo de haberse presentado candidato para la Diputacion por aquel distrito.

Amantes de la verdad y de la justicia, á las que han prestado siempre sincero culto, declaran pública y solemnemente; que su compañero el mencionado señor Fabra, no tan solo á estado de acuerdo con los firmantes, despues de una ligera discusion, en la avaloracion de las partidas pertenecientes á las clases de que con los mismos debió ocuparse, sinó que ha contribuido eficazmente con sus conocimientos, influencia y espíritu conciliador, á obtener un acuerdo entre los vocales de otras clases, salvando á caso, respetables intereses, y que le han encontrado dispuesto á protejer el desarrollo de la produccion nacional lo propio que los intereses del comercio que sucumbiria inevitablemente con el país entero, si se secaban nuestras fuentes de produccion.

Un deber de lealtad y compañerismo impone á los suscritos está franca y expontánea declaracion.—José *Muntadas*.—José Ferrer y Vidal.—*Pablo* M.ª Tintoré.—Domingo Sert.—*Nemesio* Singla.—Juan Nolis.

## Extranjero.

Las últimas noticias de Moscou dicen que se están ultimando los preparativos para la coronacion del emperador *Alejandro III*, cuyo solemne acto se celebrará brevemente.

—El gobierno francés ha enviado instrucciones á su representacion en Roma para comenzar las negociaciones de un tratado de comercio franco-taliano.

—Es inexacto que Francia haya propuesto á Italia algun arreglo para las cuestiones del Norte de Africa.

—La escuadra acorazada llegó el 24 de este mes en frente de Gabes. Inmediatamente se hizo el desembarco.

Los árabes sorprendidos encontraron su resistencia en dos pueblos vecinos que fueron tomados por asalto.

Las tropas francesas se fortificaron en la ciudad de Gabes y en los dos pueblos.

Tuvieron cinco heridos ligeros y dos graves.

—Los periódicos de París se ocupan de las declaraciones pacíficas respecto de la *Argelia*, hechas en el Senado por el presidente del Consejo de Ministros.

Dicen que estas declaraciones han producido muy buen efecto en el país.

Excitando al gobierno para que aproveche la retirada al desierto de *Bou-Amema*, enviando suficientes tropas que eviten la repeticion de las incursiones del feroz caudillo.

—En el ministerio de Estado se han recibido despachos oficiales de Constantinopla negando rotundamente que la Puerta tenga la intencion de mandar nuevas tropas á Trípoli.

Ha fallecido en Duerkrut el príncipe Augusto de Cobourg.

---

Los del consejillo dicen que su candidato José *Ametller* es mas liberal que D. Juan Fabra y Floreta y sus coaligados los de 1868, dicen que son mas liberales que todos nosotros.

*Lo* creemos, pero no quisiéramos tener que decirlo. *D.* José Ametller comenzó por llamar al clero, segun se nos refiere, capellanes de misa y olla y de paso en paso, lo tenemos hoy figurando en la lista de socios protectores de la sociedad de *San* Vicente de Paul, cosa que aplaudimos por la caridad y consecuencia del señor *Ametller*.

Los coaligados para el bien, los moderados de 1868 ó *mestizos* segun el Doctor Reig, son mas liberales que todos nosotros y tanto es así, que el pueblo Español arrojó á puntapiés á los moderados y esos mismos que dicen ser mas liberales que nosotros, tuvieron que ponerse en salvo para evitar los alhagos del pueblo de Gerona.

No hay duda; nosotros y nuestro candidato somos los reaccionarios. *Conformes.*

---

Una pregunta al señor Doctor Reig.

*Conocemos* su opinion en materias electorales y dentro de sus principios, sabemos que el retraimiento es lo mejor.

*Nuestra* pregunta, basada en las dudas que nos sujieren *El Siglo Futuro* y *El Fenix*, ambos periódicos católicos, se reduce á lo siguiente:

¿En el caso de que los que perte-

necen á la escuela del doctor Reig se vean en la necesidad de tomar parte en las elecciones y no tengan candidato propio, ¿deben votar una candidatura mestiza ó apoyada por los mestizos ó deben apoyar á la que no reuna ni una ni otra circunstancia?

Es una curiosidad que quisiéramos ver satisfecha si puede ser.

---

El eco de los derrotados en 1868, que hasta hace unos dias era afecto á la candidatura de don Juan Fabra y Floreta á pesar de lo que posteriormente viene haciendo, publicó ayer un artículo ó cosa así, encaminado á probar que nuestro respetable amigo es libre-cambista. *Para* intentarlo, echa mano del discurso que el Sr. Fabra pronunció en el congreso contestando al Sr. *Bosch* y *Labrús* y lo hace con tanta imparcialidad, con tanta buena fé, con tal confianza de lo bien que obra, que solo copia algunos párrafos, muy pocos, que se encarga el articulista de comentar, ampliar y anotar con citas que sientan tan bien al caso, como el letrero que puso el pintor al pié de su cuadro.

*Muchas* veces se nos habia amenazado con sacar el cristo, es decir; con publicar el discurso del Sr. Fabra para con él confundirnos; pero cuando esperábamos un acto de imparcialidad y de buena fé, resulta que se nos enseñan unos pocos trocitos, los que mas pueden convenir, pero se oculta muy mañosamente la totalidad del discurso que es lo que debiera haber publicado el colega ese que tanto amor profesa hoy á la proteccion cuando en su vida se le ha ocurrido ser proteccionista.

¿Porque no publica los discursos íntegros de los señores Bosch y Fabra? Que no le conviene? *Pues* seria lo mas noble y digno en lugar de aprovecharse de algunas líneas que, para que algo digan, hay necesidad de que se expliquen.

*Y* el colega se cree haber puesto una pica en flandes cuando, lo que hace, es dar una nueva prueba de su mala fé y variabilidad de criterio.

—Mi marido me ha pegado, señor Juez.

—¿*Porque*?

—Eso le debe importar poco á la justicia; me ha pegado y pido una reparacion.

Así hacen los que sin saber porque, despues de haber favorecido con su simpatía nuestra candidatura, la combaten hoy por *amor á la proteccion* del señor Ametller.

—D. Juan Fabra ha dicho esto contestando al señor Bosch.

—¿Porque? Que ha dicho antes y despues de haber dicho lo que V. me cuenta? *Q*ue le ha dicho el señor Bosch?

—*E*so me lo callo porque poco importa á VV.: ha dicho lo que digo y pido que no se vote su candidatura.

*V*alientes argumentos.

La cosa no necesita comentario, porque es *mestiza* de pura sangre.

---

Vamos á cuentas; tan amante y tan protector que los amigos del señor Ametller lo pintan del trabajo nacional, ¿tendrán la bondad de ponernos de manifiesto sus trabajos, sus discursos ó sus sacrificios en pró de la causa de la proteccion del trabajo nacional?

Porque para ensalzarlo tanto, debe tener una brillante historia proteccionista. A ver, conozcámosla.

---

¿Cuando publica D. *J*osé Ametller su manifiesto proteccionista? *C*uando nos explica la calidad de su proteccionismo?

Ya que no quiso, por el arte, asistir á la manifestacion proteccionista del dia seis en esta ciudad y pronunciar un discurso explicando de donde viene, en donde está y á donde vá dentro de la escuela económica, al menos que nos lo diga, porque eso de creerlo porque sí, es muy duro y no cuela en estos tiempos.

¿Cuándo hacen lo propio los candidatos *Paz* y *Dominguez*? Vamos, señores del consejillo, que hablen los primeros galanes de esa compañía, que hablen.

---

## Correspondencias.

Madrid 27 *J*ulio de 1881.

Sr. *D*irector de *LA LUCHA*.

En la reunion que tuvieron anoche los ministros residentes en *M*adrid, en el despacho del de la *G*obernacion, se ocuparon estos muy principalmente del hecho de que muchos repatriados de Orán que solicitaron del capitan general de Valencia ingresar en el ejército y cuya peticion les fué denegada por la espresada autoridad, se disponen á regresar á la Argelia con el fin de incorporarse al ejército francés.

Dícese que el gobierno tomó la disposicion que creyó conveniente y que anoche mismo se comunicó á las autoridades de las provincias marítimas.

Anoche y hoy daba pasto á las conversaciones de los círculos políticos el artículo que publicó un periódico de Berlin y que se cree haya sido inspirado por Bismark en el cual se dice que *E*spaña debiera ocupar en los Consejos de las *P*otencias europeas el lugar que por sus gloriosas tradiciones le corresponde; y añade el articulista, que Alemania y Austria la darian su apoyo si tratara de aumentar su preponderancia en marruecos.

*L*os afectos á la política de Francia combaten semejante escitacion que desde luego atribuyen al gran canciller aleman, y se declaran ardientemente partidarios de mantener ahora y siempre sinceras y leales relaciones con la vecina república, procurando no dar á este motivo alguno de recelo para que no se crea que tratamos de amenguar su importancia en el concierto europeo.

Otros por el contrario censuraban la inaccion en que *E*spaña parece condenada á vivir, sin ocuparse de reconquistar el puesto que le corresponde y acogian con aplauso las escitaciones de dicho articulista.

*D*e aquí el que se promovieran muy animadas polémicas entre los primeros y los segundos.

Un periódico de la mañana muy allegado al gobierno afirma que el triunfo de la candidatura ministerial por la circunscripcion de Madrid está asegurado á la cual contestan conservadores muy caracterizados, que para que sea un hecho lo que el indicado colega asegura será preciso que el ministerio fuerce la máquina y aun asi ha de costarle mucho trabajo, antes de las elecciones, en el acto de las elecciones y despues de las elecciones; pues su «influencia moral,» dado lo hecho, no podrá ejercerla sin el riesgo de incurrir en actos que han de hacerle mucho mas daño que provecho.

El *Sr. Martinez* Campos y D. Venancio Gonzalez se pusieron ayer al habla por telégrafo con el Sr. *Sa*gasta (D. Práxedes Mateo) á quien dieron cuenta circunstanciada de los acuerdos del último consejo celebrado en la *Granja*, y que fueron tomados, de conformidad con lo que el mismo Sr. Sagasta habia manifestado en la conferencia anterior, al comunicarle lo de la contestacion al gobierno francés respecto á la cuestion de Orán, la nota del Cardenal *J*acobini y Pastoral del *Sr. A*rzobispo de Toledo que es lo mas importante que tiene entre manos el gobierno.

Una carta de la *G*ranja recibida hoy, da como muy probable el que el ministro de Fomento, sea uno de los que acompañen al rey en su próxima espedicion al Ferrol y otros puntos de Galicia.

Los calores continuan achicharrándonos.

*L*a vida aquí, es hoy en estremo angustiosa.

*El Corresponsal.*

---

*F*igueras 28 Julio de 1881.

*M*uy señor mio y amigo: dos meses han vencido desde que se verificaron las elecciones de los concejales que habian de sustituir á la mitad saliente de los que se compone el Ayuntamiento de esta ciudad. *Y*a han tomado posesion los electos y no se hace por lo tanto intempestivo examinemos su verdadera situacion.

*A* juzgar por las promesas hechas á los electores, cuando todavia se hallaban en estado de candidatos, Figueras está de enhorabuena y debe acojer, con verdadero entusiasmo y el mayor jubilo, la constitucion del nuevo Municipio.

*Y* á fé que la poblacion lo necesita todo y que llegue cuanto ántes el dia venturoso en que se traduzcan sus legítimas esperanzas en satisfactorias realidades.

Veremos cumplido ahora el precepto consignado en el artículo 66 de la *L*ey municipal. El partidario de esta ó de la otra fraccion política, al ingreso en el salon de la casa comunal, dejará en la calle sus opiniones de partido, realizando de veras aquella campaña administrativa que se nos prometió.

En el salon de *S*esiones del Municipio no se oirán frases ó discursos que directa ó indirectamente tiendan á determinado fin político.

La gestion de los intereses municipales será la única cuestion que se ventile, y el bienestar de los vecinos de Figueras el único y exclusivo fin de todas las discusiones, atendiendo para el fruto de aquellas que no debe ser escuchado el que mas habla si no el que mas diga con menos palabras.

*V*astísimo es, en verdad, el campo que se ofrece á la iniciativa individual y colectiva de nuestros representantes; y por ello, no haremos mucho en suponer que se realizará en plazo no lejano, lo que ha dado en llamarse ensanche de *F*igueras, sosteniendo con brio los fueros de la ley en lo que á nuevas construcciones se refiere, urbanizando algunas calles, y desapareciendo el favoritismo irritante que otras disputan para llevar en lo posible á los diversos puntos de la ciudad igual movimiento, comodidad y distraccion, aquí donde toda la vida parece que se la come el centro.

*S*upongo tambien que las cuadrillas de trabajadores cuidarán en lo sucesivo de que el piso de todas las vias de comunicacion se halle constantemente en un estado tal, que su tránsito no ofrezca peligro, particularmente en dias lluviosos en que acostumbra la poblacion á convertirse en una charca, en especial en ciertos barrios desheredados.

*E*l alumbrado supongo llamará tambien la preferente atencion de nuestros ediles, haciéndolo, si no profuso, suficiente para poder andar de noche, acordándose de que Blanes y otras poblaciones que no gallean tanto como la nuestra, nos estan dejando *á oscuras*.

*S*e establecerán fuentes en algunos sitios públicos en que no estarian de mas, preocupándose, como lo merece la poblacion, del análisis químico de las actuales, y cuyas condiciones de potabilidad no son envidiables, procurando que los arbolados de nuestros paseos no sean un mito, no tanto para el embellecimiento de los sitios públicos y solaz de las gentes, como para depurar la atmósfera con sus olorosas y oxigenadas emanaciones, ya que seria pedir peras fuera de sazon atendiendo los obstáculos tradicionales que lo han impedido, reclamar un paseo, en el sentido técnico de la palabra.

¿Qué más? Durante el régimen de que me vengo ocupando regirán las ordenanzas municipales en su cruda desnudez.

*G*racias á las asíduas y constantes gestiones que por el ayuntamiento se harán cerca del Gobierno—si el rigor implacable de su programa meramente administrativo le permite el acordarse de que exista—verá la poblacion con general aplauso desaparecer de su centro la mal segura y peor distribuida cárcel que hoy existe, y levantarse otra de nueva con todas las condiciones requeridas por un sistema penal penitenciario de los que están en boga, en sitio conveniente, y lugar seguro.

*T*ambien—llevando á los últimos límites la palabra empeñada con el programa municipal—Veremos levantarse tal vez un edificio *ad hoc* que en proporciones modestísimas pueda llamarse palacio de justicia, dictadas medidas que se conviertan nuestros mercados en campo de *A*gramante, y montado á maravilla el almotacen.

En la cuestion de Cultura Urbana, supongo que los chiquillos no se entretendrán en romper los cristales por distraccion, jugando en las calles eternamente á la pelota, y que los padres de los mas aviesos serán multados con oportunidad, y en alguna ocasion saludarán aquellos el calabozo municipal.

Todo esto y mucho mas que la imaginacion no quiere concebir tenemos el deber de esperar.

Los presupuestos municipales nivelados en el papel vendrán á cerrarse al fin, no con el déficit á que estamos acostumbrados, sino con positivos y cuantiosos sobrantes que se aplicarán á la espansion de nuevas escuelas, aumento de sueldo á los profesores actuales, renovacion y complemento del material existente en las mismas y en establecer la beneficencia domiciliaria con arreglo á la ley, todo fomentando el desarrollo del Instituto en vez de suprimirlo, desde que se ha probado con la eficacia de la luz meridiana que, suprimiéndolo, no se economiza nada, y moralmente nos suicidamos.

*L*os impuestos se disminuirán considerablemente, aumentando de este modo los ingresos reduciránse los arbitrios, se cortarán de raiz añejos abusos en materia de consumos, no habrá defraudaciones, el ejército de empleados de puertas quedará en cuadro, y eso por declararse cesantes la mayor parte de ellos por considerarse innecesaria la activa y perspicaz vigilancia que hoy ejercen.

La deuda del municipio quedará reducida á una cifra insignificante, procurando fomentar en todo la riqueza local, que hoy declina, para tener en ella un veneso inmenso é inagotable con que se cubrirá lo mas importante del presupuesto de gastos.

En fin, hasta se puede recurrir al templo de la gloria en alas de las musas para levantar en algun sitio

notable alguna moderna estátua como por ejemplo la desembocadura de la calle de la subida del Castillo, en la Rambla, ó un pequeño jardin expropiando la manzana de casas que se halla en el mismo sitio.

En una palabra, el municipio tiene tela cortada para desplegar su actividad administrativa.

Queda bosquejada la tarea en que pueden ejercitar su actividad individual y sus cualidades los señores que en este mes se sentaron en los escaños municipales.

Este es el *Debe* de la cuenta corriente que tienen abierta para con el país en el *Gran Libro* de la Historia.

A su tiempo veremos el saldo.

*El Corresponsal.*

## Gacetilla General.

Nuestro respetable amigo don Juan Fabra y Floreta, ha tenido la dignacion de honrarnos con la Carta-Manifiesto que publicamos en el lugar preferente de este número.

Nuestro amigo ha creido oportuno desmentir las acusaciones violentas de que viene siendo objeto de parte de los que con tanta pasion combaten su candidatura y lo respetamos, pues nunca hemos dado importancia á cuanto hayan podido inventar personalidades á quienes de sobra el pais conoce y que del pais viven divorciados por causas y motivos que á nadie se ocultan.

No ha opinado asi, y lo respetamos aplaudiendo su lenguaje franco y sus terminantes declaraciones como hijas de una conviccion arraigada, de una franqueza sin mistificaciones y de una conciencia recta y desinteresada.

Ya sabemos que los protectores improvisados, para ver si logran la verdadera proteccion que mas les interesa, vendrán de nuevo con distingos y aclaraciones sobre las frases de dicho documento, porque los que no pueden resistir la luz de la verdad y de la evidencia, han de valerse de cuantos medios puedan, buenos ó malos, para continuar su campaña interesada en favor de su ya tercer candidato, porque en esto de defender hoy á uno y mañana á otro, se paran poco los que se ahogan en la impotencia y desesperacion; pero sabemos tambien que nuestros lectores en particular y las personas sensatas en general, aplaudirán sin reserva la franqueza del Sr. Fabra y sus esplícitas declaraciones en favor de la verdadera proteccion á las fuentes de la riqueza nacional, que es la causa que defienden en cuantos á la sombra del país, solo ansian esquilmar al pais buscando otra proteccion que no es la suya.

Felicitamos al Sr. Fabra y le quedamos profundamente agradecidos por haber escojitado á LA LUCHA como medio para manifestar sus honradas opiniones.

—La manía ó la necesidad de los viajes ha dado nacimiento á los más ingeniosos recursos para defraudar los intereses de las compañias de ferro carriles.

Hace pocos dias, una banda de ocho raterros volvia á Lóndres desde Newmalket, y aprovechando la buena fé que reina allá en las estaciones, subieron al tren sin billetes.

Sabian que si al bajar en la estacion de llegado no entregaban sus billetes, serian condenados á tres meses de prision, cuya perspectiva no les parecia sin duda muy agradable.

Para evitarlo, uno de ellos cogió la gorra de uno de sus compañeros algo parecida á la que usan los empleados de ferro-carriles abrocha su levita y se baja al estribo del tren, por lo cual fué pasado revista á todos los departamentos.

En uno de ellos vió ocho caballeros conversando alegremente despues de un agradable dia de campo. Abrir la ventanilla, subir, pedirles los billetes, recogerlos dandoles mútuamente la gracias y bajarse, fué obra de un momento.

Al poco rato, el tren paraban en la estacion anterior á la de Lóndres y los rateros entregaban seriamente los billetos.

En cuanto á los gentiement, faltó poco para ser llevados á la cárcel. Por fortuna iba entre ellos un miembro de la Cámara de los Lores que explicó y garantizó su honorabilidad.

—Pasa de 57 millones de litros la cantidad de vino exportada por España á las naciones extranjeras, de cuya suma se han dirigido á Francia 47 millones. El importe de los vinos exportados asciende á 26 millones de pesetas próximamente.

—A la hora de cerrar este número, circula el rumor de que LA LUCHA ha sido de nuevo denunciada á los tribunales ordinarios por el señor Gobernador civil de la provincia.

Nada sabemos de positivo á la hora en que escribimos.

En el número próximo diremos lo que resulte de cierto.

—La Junta directiva del *Centro Recreativo* está procediendo á la restauracion de algunos salones del espacioso edificio que ocupa, y tiene el proyecto de verificar en el jardin reformas importantes que aumenten los atractivos y comodidad que alli existen.

—Tenemos entendido que el ventiocho del actual pasó algo grave en Portbou.

Se asegura que uno de los actores es un individuo del cuerpo de órden público.

¿Podrá quien quiera y sepa decir que ha sucedido?

Esperamos contestacion.

—El martes tendrá lugar el primer aniversario del fallecimiento de D. Juan Xiol. Todas las misas que en dicho dia se celebren en la Iglesia de Ntra Sra. de la Merced, serán destinadas al alma del finado.

## Testamentaría

*del Muy I. Sr. Marqués de La Quadra*

Se procede á la venta á pública subasta de las fincas siguientes bajo las condiciones que mas adelante se espresan:

1.° Una casa con su era y pajar y sus tierras de cabida cincuenta y una vesanas y ochenta céntimos, de las cuales catorce vesanas veinte y cuatro céntimos son de sembradura trece vesanas viña, veinte vesanas ochenta y un céntimo bosque y tres vesanas setenta y cinco sembradura de mano denominado todo *Manso Guinau*, distrito de *S. Daniel*, en las inmediaciones de la ciudad de Gerona. Precio 15.000 pesetas.

2.° *Otro Manso* denominado tambien Guinau compuesto de una casa con su era, pajar y tierras anejas comprensivas de setenta y ocho vesanas veinte y siete céntimos de sembradura, cincuenta céntimos viña, nueve vesanas cincuenta céntimos bosque situado en el distrito de *Aiguaviva*. Precio 31.250 pesetas.

3.° Una pieza de tierra denominada «*Ballesta*» perteneciente al mismo manso de cabida doce vesanas sesenta y seis céntimos á saber: cuatro vesanas noventa y un céntimo sembradura y siete vesanas setenta y cinco céntimos bosque. *Precio* pesetas 3.165.

4.° «*Manso Riqué*» situado en el Distrito de *Viloví*. Se compone de una casa de labranza y ciento tres vesanas sesenta y dos céntimos á saber: dos vesanas y noventa y ocho céntimos yermo contiguo á la casa, diez y nueve vesanas veinte y tres céntimos de sembradura secano con un pequeño huerto con riego artificial, veinte y seis vesanas noventa y un céntimo de sembradura secano, treinta y tres vesanas cincuenta y ocho céntimos de sembradura secano, dos vesanas cincuenta céntimos de viñedo, una vesana diez y ocho céntimos prado natural, tres vesanas treinta y cuatro céntimos yermo para pastos, dos vesanas bosque encinar; once vesanas noventa céntimos bosque encinar y robledo. *Precio*, 32,333 pesetas.

5.° «Manso Camps» situado en el distrito de Bordils. Se compone de una casa de labranza y ochenta y nueve vesanos treinta y siete céntimos á saber: nueve vesanas ochenta y cuatro céntimos sembradura y riego de la pieza «Quintana de baix y de dalt», treinta y siete vesanas sembradura susceptible de Riego constante pieza «Camp Tort», tres vesanas tierra sembradura de iguales condiciones á la anterior llamada «Camp de las Arenas», siete vesanas secano «Camp alsiná ó del Molí» setenta y cinco céntimos «fexa bella» arbolado, dos vesanas cincuenta céntimos «fexa nova» arbolado, treinta y ocho céntimos «feixa del Maciá», treinta y ocho céntimos «feixa del «Ter vell ó Trenc del Torrent» yermo, treinta y ocho céntimos «feixa del Parral» sembradura y arbolado, treinta y ocho del mismo nombre que el anterior, arbolado, setenta y cinco «fexa del Jardí», arbolado, setenta y cinco «Banch del Munt», arbolado, una vesana cincuenta céntimos «el Sanlicá» alameda, dos vesanas cincuenta céntimos «fexa nova» arbolado y sembradura susceptible de riego. *Precio* 54.275 pesetas.

6.° Tierras del mismo Manso Camps del distrito de Madremaña, término municipal de S. Martivell, compuesto de tres vesanas olivar, diez y seis vesanas setenta y seis céntimos bosque y encinar dos vesanas cincuenta céntimos viña jóven. Precio, 4998 50 pesetas.

7.° *Manso Reig* situado en el distrito de Celrá, término de Campdurá compuesto de cuarenta y siete vesanas ochenta céntimos á saber: dos vesanas treinta céntimos sembradura y parte bosque encinar y material, once vesanas veinte céntimos «La Castanyeda, y Bosch de Junqués y Nogareda», bosque, encinar y alcornocal. Once vesanas veinte céntimos bosque encinar llamado «Viñasa», tres vesanas cuarenta céntimos sembradura «Camp de la mitja llegua» ochenta céntimos del llamado «Camp petit ó de sota can verl». Una vesana veintiocho céntimos sembradura de «Camp petit de las pedras» nueve vesanas sembradura de «Camp grand de las pedras» con tiros de cepas, dos vesanas sembradura, del «Camp llarch de las pedras» una vesana sesenta y dos céntimos sembradura del «Camp del Cap del Plá». Precio 8.672 pesetas.

*Condiciones.*—1.° El acto de la subasta publica se verificará simultáneamente en los despachos de los Notarios del ilustre Colegio de la Audiencia de este territorio D. Mariano Thomás y D. José Casadevall, residente el primero en Barcelona y el segundo en la cindad de Gerona, á las nueve de la mañana del dia diez y ocho del próximo Agosto.

2.° Solo podrán tomar parte en la subasta los que préviamente hubiesen depositado la cuarta parte del precio fijado en el pliego de condiciones.

3.° Al cerrarse la subasta los espresados Notarios levantarán acta de la proposicion mas beneficiosa ó mejor postura que se hubiese hecho reteniendo el depósito que hubiese consignado el mejor postor y devolviendo los demas.

4.° A los seis dias de verificada la subasta y reunidas en poder de los SS. Albaceas las mejores posturas respectivamente ofrecidas en Barcelona y en Gerona, segun las actas al efecto levantadas, se procederá por dichos SS. Albaceas á la adjudicacion de la finca subastada si á su juicio fuese admisible la mejor postura.

Quinta. Se entenderá que se hallan conformes con la titulacion y circunstancias de la finca que se vende los que tomaren parte en la subasta á cuyo efecto habrán estado de manifiesto los correspondientes titulos de pertenencias, desde el dia del anuncio de la subasta en el diario de avisos de Barcelona hasta el prefijado para ella, en el despacho del referido Notario D. Mariano Thomas residente en Barcelona.

Sexta. En igualdad de condiciones será preferido el postor que hubiese hecho mayor número de posturas admisibles.

Septima. Todos los gastos que ocasionare la venta como son derechos del subastador que hubiese recibido la postura admitida, de traspaso correspondientes al Estado, de landemio si se devengare, de papel sellado, de honorarios Notariales y Registro de la Propiedad vendrán á cargo del adjudicatario.

Octava. Serán entregados á este los títulos particulares de la finca adjudicada y si quisiere testimonio de los universales se le librará á sus espensas.

Novena: Adjudicada la finca deberá otorgarse la consiguiente escritura de venta que autorizará el Notario D. Mariano Thomas residente en Barcelona dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicacion debiendo en el acto del otorgamiento satisfacer el comprador el precio de la finca en buenas monedas de oro ó plata abonándole como entregado á cuenta del precio el depósito que hubiese consignado.

Decima. Las cosechas pendientes quedan á favor del adjudicatario ó comprador y este habrá de respetar los pactos de los arriendos ó aparcerias hasta la terminacion de los contratos si existiesen, ó en otro caso los plazos establecidos por las costumbres del país.

Undecima. Si por cualquier motivo imputable á dicho comprador no pudiese llevarse á efecto la correspondiente escritura de venta dentro de los diez dias prefijados en la condicion novena quedará sin efecto el remate y perderá el rematante el depósito que quedará á favor de la herencia de confianza para ser aplicado á obras de piedad y beneficencia.

Duodecima: Los depósitos que se hubiesen verificado por mejor postura, á alguna de las fincas subastadas y que á juicio de los SS. Albaceas no pudiesen ser adjudicadas por el precio ofrecido serán inmediatamente devueltos.

Barcelona 24 de Julio de 1881.

*Carlos de Fontcuberta.—Mariano de Picó y de Valls.—Narciso de Burgués.—Ignacio de Castells.*

Imp. de «La Lucha».

# A. COLODON.

Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundantísimo surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavía quien pretende negar que, por los precios favulosamente bajos que tengo establecidos para su venta sea posible la legitimidad de dichos cristales. Esto es, sin embargo, una verdad palmaria y puedo asegurar á mis asíduos favorecedores que en mi establecimiento, Plaza de la Constitucion-12, los mismos anteojos que en Barcelona cuestan 70 y 80 reales, se ceden por 40 no más, montándose y recomponéindose asimismo lo que sea necesario, á precios sumamente módicos.

Tambien se acaba de recibir un completísimo surtido de perfumería, como jabones, extractos vinagrillos, aguas de Colonia, elixir dentrífico de los RR. PP. Benedictinos. pomadas cometicos y los magníficos polvos de Veloutine de Chayles Fay.

Variadísima coleccion de guantes de hilo, algodon y seda, corbatas para señora y caballero, cuellos y puños de alta novedad.—En el ramo de bisutería, gran variedad de cadenas para reloj, gemelos, pendientes, brazaletes, paraguas, sombrillas, abanicos, bastones, etc. etc.; y en el de quinquillería, carteras, portamonedas, petacas y peines de todas clases.

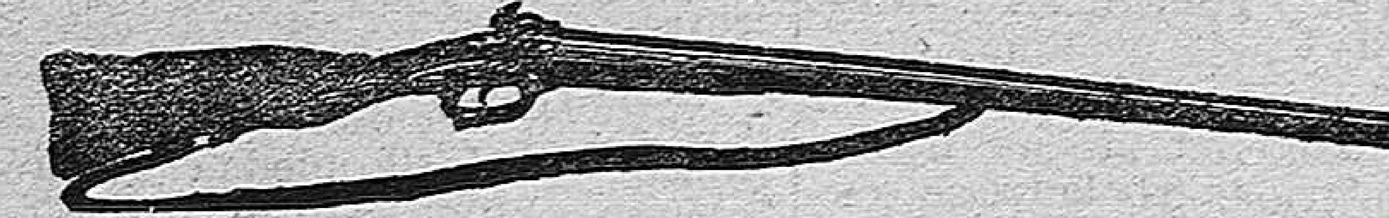
Todos estos géneros proceden de las fábricas más acreditadas, y por lo tanto, vá sin decir que son de superior calidad.

*ANTONIO COLODON* Plaza de la Constitucion 12 Gerona.

---

# GRAN ARMERÍA Y QUINQUILLERÍA

Revólvers Smith y Wesson de Reglamento, nikelados, fabricacion inglesa, á 200 reales uno.—Armas para guardas y somatenes. | Revólvers y Pistolas de los sistemas mas modernos y prácticos para el bolsillo.—Carabinas y Pistolas de repeticion Winchester.



**LUIS VIVES Y C.ª calle Fernando VII núm. 20**

Nuevo é inmenso surtido de Escopetas para caza, de piston de uno y dos cañones desde 68 rs., de Lefaucheux uno y dos cañones de 120 rs. en adelante, del sistema Remington y de percusion central hasta 4,000 rs. con cañones Chokebore y chokrayados. Carabinas y pistolas para salon y jardines (sin ruido). Pistolas de viento.

Nuestras armas son ya ensayadas y revisadas, se dan á prueba y se cambian en caso de no satisfacer al comprador.—Se admiten armas usadas en cambio con nuevas.

**Taller para recomposiciones por entendidos maestros armeros. Cartuchos lefaucheux infalibles, 88 reales mil.—Útiles para cargar, etc.—Accesorios.**

Trajes completos de hilo de 80 á 200rs.—Chalecos-Portacartuchos.—Gabanes impermeables para bolsillo.—Sombreros de paja é impermeables.—Calzado para monte y el agua.—Objetos de gimnasia.

Zurrones, mochilas, cananas, polainas, botiquines.—Cartuchos con fuegos artificiales.—Frascos y cubiertos para el campo.—Botas para vino.

Vista la gran aceptacion que tienen nuestros cartuchos cargados, hemos tenido especial cuidado en su elaboracion para la estacion venidera y estamos seguros poder satisfacer al cazador mas exigente.

## DEPOSITO EXCLUSIVO DE LA PÓLVORA DIANA

de Cramer y Buchholz, fabricantes en Ronsahl y Rubeland (Alemania.)

Se recomienda la pólvora de caza Diana, de Primera calidad, comprimida en granos gruesos, al natural, y de gran de eficacia, principal para tiros de larga distancia.

**Precio: el frasco de 1|2 kilo 16 reales.**

---

## AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE

# DE RUBINAT.

Unica agua española hasta el dia declarada de utilidad pública en Francia y autorizada su venta por el gobierno de aquella nacion; premiada en la última Exposicion Universal de París, eficazmente recomendada por las Academias de Medicina de Barcelona y de París. Su uso se recomienda en los empachos gástricos, infartos viceras behiperemias cerebrales, ataques apopléticos, constipacion de vientre, desarreglos biliosos, herpes, escrófulas y desórdenes menstruales.

Se vende en todas las farmacias y principales droguerias.—Gerona: Farmacia del Sr. Vives.

---

## CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

POR LAS

**Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.**

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en de dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto donde se designe.

**Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.**

---

*ABERTURAS DE REGISTRO.*

**VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.**

*Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.*

# EL VAPOR HABANA.

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de Agosto para

## PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para NUEVITAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA, trasbordando en la HABANA, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 2.

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 25 de cada mes, se expenden tambien billetes para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO de CUBA, GIBARA-NUEVITAS, con trasbordo en PUERTO-RICO.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

---

## MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

*SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa*

| *Salidas de Marsella.* | *Salidas de Barcelona.* |
|---|---|
| Todos los domingos á las 10 de mañana. | Todos los miércoles á las 4 de la tarde |

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia. **DON ANTONIO BOXA**

---

## SOCIEDAD GENERAL

## de Transportes Marítimos por Vapor.

*COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.*

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajer*

**Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Agosto

**UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas**

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán se gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino, serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**




# LA MODA ELEGANTE

## ILUSTRADA

Son los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra. | Este periódico indispensable en toda clase de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.